

també li dic, tornaria a fer exactament el mateix, que és posar els xiquets i les xiquetes a salvo, i això sí, si he de triar entre un expedient administratiu immaculat i traure els xiquets del perill, esta consellera sempre triarà traure els xiquets del perill. *(Aplaudiments)*

El senyor president de les Corts Valencianes:

Moltes gràcies, vicepresidenta.

Pregunta que formula la il·lustre diputada Rosa María Menor, a la consellera de Sanitat i Salut Universal.

Espere un segon que ens hem retardat. Quan vosté vullga, senyoria.

La senyora Menor Lucas:

Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy quiero traer a este hemiciclo una cuestión de la que se ha hablado poco aquí durante estos meses, pero que considero vital. Me refiero al deporte en todas sus facetas. La relación entre el ejercicio físico y la salud es incuestionable, la actividad física previene enfermedades, además de reforzar de forma notable el sistema inmunológico.

Esta claro que la sanidad y el deporte van de la mano e influyen una en la otra. Sin embargo, no estamos potenciando lo suficiente el ejercicio físico en estos momentos de crisis sanitaria ni se está dando apoyo a las instalaciones y a los centros deportivos que se están esforzando en minimizar cualquier riesgo.

Tras el confinamiento de la pasada primavera vimos como muchos retomaban e incluso iniciaban rutinas deportivas para mejorar su estado de salud. Con el tiempo y el inicio de las competiciones también vimos como los aficionados a diferentes deportes volvían a disfrutar de ellos.

El deporte conserva su tremenda capacidad de generar ilusión y entretenimiento, que son las bases del éxito en todo espectáculo deportivo. Los aficionados y los espectadores son un pilar fundamental en el deporte, especialmente en las competiciones deportivas, aportan la emoción y son un aliciente para quien compite, y en ocasiones son también un aporte económico para los clubs.

En estos últimos meses, en los que se ha podido volver a competir, los clubs de la Comunidad Valenciana han debido consultar para cada ocasión a la Conselleria de Sanidad las cuestiones relacionadas con el aforo de sus instalaciones. El criterio que ha seguido la *conselleria* en cada evento deportivo ha sido el que recoge las recomendaciones del Consejo Superior de Deportes para que las comunidades autónomas regulen las competiciones deportivas no profesionales.

En estas recomendaciones se establece que el aforo máximo en instalaciones cerradas sea de 500 personas, y en instalaciones abiertas, exteriores, de mil. Sin embargo, desconocemos los criterios que se han seguido para redactar

estas recomendaciones de limitación de público, que la Conselleria de Sanidad está utilizando en la Comunidad Valenciana.

Los números límites de aforo son completamente independientes de la capacidad que tiene cada recinto deportivo, lo que implica que lugares que pueden albergar un gran número de espectadores, aun manteniendo estrictas medidas de seguridad en cuanto a distancias y con suficientes accesos de entradas y salidas seguras, se ven limitados a un número cerrado. Sin embargo, desconocemos los criterios que se han seguido para redactar estas recomendaciones de limitación de público que la Conselleria de Sanidad está utilizando en la Comunidad Valenciana. Los números límites de aforo son completamente independientes de la capacidad que tiene cada uno.

Por eso, perfectamente desde Ciudadanos, como no puede ser de otra manera, sabemos que la garantía de la salud y la seguridad están por encima de cualquier otro requisito, y le preguntamos:

En la actual crisis sanitaria ¿cree oportuno sustituir el criterio numérico por el porcentaje de aforo respecto a la capacidad total de los espacios en las competiciones deportivas, tal y como se publicó en el Decreto 8/2020, de 13 de junio, y en la Resolución de 26 de junio de 2020?

Gracias, señor presidente. *(Aplaudiments)*

(Ocupa la presidència, la vicepresidenta primera María José Salvador Rubert)

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Igual que ahir, els recorde que els agrairia que s'adreçaren a mi com a senyora presidenta. Moltes gràcies.

Quan vullga, senyora consellera de Sanitat, pot procedir a donar resposta a la pregunta formulada. Ho fa des de la trona o ho fa des de l'escó? Des de l'escó. Quan vullga.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, presidenta.

Señora diputada, coincidimos plenamente en que el deporte y la actividad física son necesarias, y es importante además para mantener nuestra salud. En eso coincidimos y, por tanto, no voy a determinar o a establecer ninguna diferencia con lo que usted ha expuesto. Pero tiene que reconocer que desde las resoluciones que usted ha mencionado hasta ahora ha cambiado muchísimo la situación.

Mire, en primer lugar, el primer acuerdo que adoptamos fue de 17 de julio, donde se estableció que el aforo sería del 75 %. Posteriormente, el ministerio, dentro del acuerdo del Consejo Interterritorial que tenemos las comunidades

autónomas con el Ministerio de Sanidad, dentro de esos acuerdos de coordinación, todas las comunidades autónomas determinamos que los eventos multitudinarios se deberían de realizar de acuerdo con el riesgo que en cada momento estableciera cada comunidad autónoma. Es verdad que ese riesgo viene además en un protocolo donde establece los posibles escenarios para poder analizar si hay riesgo o no hay riesgo. Esta coordinación es fundamental, evidentemente, para intentar que en todo el territorio nacional, y con el fin de no ver diferencias entre un territorio y otro, tuviéramos que adoptar.

Pero mire, posteriormente, el 17 de agosto, adoptamos en la Comunitat Valenciana una decisión, y es que aquellos eventos de actividades con más de 400 personas pues sería Salud Pública quien determinaría la evaluación, y el riesgo y autorización, por tanto. Y todos aquellos eventos o actividades inferiores de 400 personas tendría que ser cada ayuntamiento quien autorizara ese evento con ese número.

Últimamente, por cierto, ayer mismo aprobamos también en el Consejo Interterritorial un nuevo acuerdo de todas las comunidades autónomas en el que no se permite en el territorio ni siquiera la presencia de público en los acontecimientos deportivos que se celebren en el marco de las competiciones internacionales de fútbol y baloncesto de carácter profesional. También esta medida, ¿vale?, se aplicará mientras no se permita dicha asistencia en las competiciones profesionales de ámbito nacional. Y las no profesionales, a las que usted también ha aludido, quedarán a criterio de salud pública.

Mire, yo puedo entender que esto lleva a que cualquier evento deportivo requiere de la afición, que quiere que los equipos se sientan apoyados por un público, pero, evidentemente, nuestra decisión está enmarcada a la protección de la salud. Y, por tanto, nosotros evaluamos en cada momento el riesgo de un acontecimiento deportivo de este tipo. No hay una regla concreta, pero si nosotros detectamos que hay riesgo por el lugar y la ciudad donde se celebra ese evento deportivo y teniendo en cuenta la incidencia de número de casos en ese territorio, pues, evidentemente, adoptamos la decisión que creemos que es oportuna, teniendo en cuenta que tenemos la responsabilidad de proteger a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Y, en ese sentido, señoría, lo he dicho en muchas ocasiones, no nos va a temblar la mano. Adoptaremos las decisiones. Yo sé que son duras, yo sé que muchas veces los equipos y los clubs no lo entienden, sé que muchos directivos no llegan a entenderlo y que las aficiones tampoco lo entienden, pero no estamos en un momento en el que podamos entretenernos mucho en hacer esa pedagogía. Yo creo que somos todos responsables, somos todos adultos y todos terminaremos adaptándonos a las medidas, en función de la situación epidemiológica y usted sabe que ahora estamos en un momento de preocupación.

Gracias. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Passem a la pregunta 424, formulada pel diputat David García, del Grup Parlamentari Vox Comunidad Valenciana, a la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, sobre la pèrdua de traçabilitat d'infeccions per coronavirus.

Formula vosté la pregunta des de l'escó, senyoria?

El senyor García Gomis:

(Parla amb el micròfon desconnectat)

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

D'acord, senyoria. Dona, per tant, per formulada la pregunta?

Quan vullga, honorable consellera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Bueno, la pregunta que me formula usted, *(soroll de papers)* lo digo por respeto a la cámara, que sus señorías sepan a lo que voy a contestar... Usted pregunta qué piensa hacer la *conselleria* de sanidad para realizar una detección correcta de los casos para no perder el control de los focos de infección para evitar un nuevo confinamiento de nuestras poblaciones. Pues, mire, lo que venimos haciendo hasta ahora.

Ya creo que ha escuchado en esta cámara decir que somos una de las comunidades autónomas que más brotes notificamos y que la estrategia establecida también por los expertos es la que está dando los resultados de ser una de las comunidades que, desde luego y manteniendo la preocupación actual, pues, tiene menor incidencia.

Por tanto, creemos que la estrategia marcada por los técnicos y los expertos es la que realmente debemos de continuar manteniendo. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Per a continuar amb la formulació de la pregunta, té la paraula l'il·lustre diputat, el senyor David García.

Quan vullga, senyoria.

El senyor García Gomis:

Muchas gracias a la presidencia por darme la palabra.